

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA – CUNDINAMARCA, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2023

RADICADO: 2017-00782-00

A fin de imprimir el impulso procesal pertinente, el Despacho dispone:

- 1. ARCHIVO DIGITAL 06:** Por secretaría, ofíciase en la forma ordenada en el archivo digital en referencia.
- 2. ARCHIVO DIGITAL 07:** Por secretaría ofíciase a la SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA y/o quien haga sus veces, a fin de que emita certificado catastral en el que se evidencie el valor de los bienes inmuebles objeto de garantía hipotecaria que aquí se persiguen, para la vigencia del año 2023.
- 3. ARCHIVO DIGITAL 08:** En su oportunidad, **TÉNGASE EN CUENTA EL EMBARGO DE REMANENTES** solicitado mediante oficio No. 00995, por el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA. Ofíciase.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ